



# Carta be Bienvenida a Padres del Departamento de Servicios de Alimentación

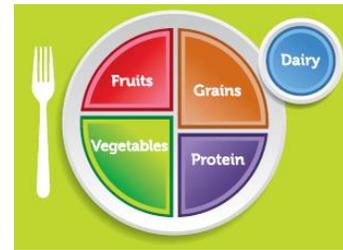
## Información del Programa de Alimentación de LUHSD Departamento de Servicios de Alimentación:

Carrie Gensler (925) 625-5900 x 3549, Coordinador de la Cafetería Freedom High School  
 Heidi Ellingson (925) 634-0337 x6923, Coordinador de la Cafetería Heritage High School  
 Valerie Austin (925) 634-3521 x 5251, Coordinador de la Cafetería Liberty High School  
 Rosy Ayers (925) 634-3521, Supervisor-Departamento de Alimentación de LUHSD

### **Estimado Padre o Guardián:**

El Liberty Union High School District participa en el Programa Nacional de desayunos y lonches. La nutrición de los niños es muy importante para el cerebro y también para tener éxito académico. Comidas saludables son servidas cada día escolar y nuestro objetivo es de seguir o exceder las Exigencias Federales.

### Precio de Desayuno y Lonche completo:



**Programa de Desayuno: \$2.25**

**Programa de Lonche: \$3.25**

**Estudiantes Elegible Para Gratis/Reducido:** pueden recibir desayuno y lonches gratis o reducidos. Se debe completar y procesar la solicitud para el nuevo año escolar; para más información vea la segunda página para como hacer la solicitud.

**¿Sabía usted que los Servicios de Nutrición y Alimento son un fondo de ingresos especial que no recibe el Apoyo del Fondo General?** Como consiguiente, debemos equilibrar nuestro presupuesto por ventas de comida y reembolsos estatales y federales.

### Pago de Alimentos:

- Se puede pagar en efectivo o cheque durante el desayuno o lonche o puede pagar/ ver la cuenta de su estudiante fácilmente en la computadora:

**¡¡¡Fácil!!!**

Vaya a: ¡ <https://www.myschoolbucks.com> para pagar fácilmente con tarjeta!

- Si su estudiante debe dinero al comenzar el año escolar, esta deuda es del año escolar anterior. Por favor pague la cuenta a la mayor brevedad posible.
- Recuerde que usted pudo haber aplicado para los alimentos gratis o a precio reducido y su solicitud puede estar en espera o pendiente, pero usted aun es responsable de pagar todos los alimentos escolares hasta recibir la carta de aprobación del Departamento de Alimentación Escolar.

**Come Hacer la Solicitud Para Los Lonches Gratis y Reducidos**

- Si usted ahora recibe beneficios de estampillas para comida, Programa de California de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad Hacia Los Niños (CalWORKs), Kinship Guardianship Assistance Payments (Kin-GAP), o del Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR), su niño puede recibir comidas gratis.
- Si el total de los ingresos de su hogar es igual o menos del nivel indicado en la escala de ingresos abajo, su niño puede recibir comidas gratis o a precios reducidos. Hogar significa un grupo de parientes o no parientes, individuos viviendo como una unidad económica y que comparten los gastos de subsistencia. Gastos de vivienda incluye renta, ropa, comida, gastos médicos y gastos de utilidades.
- Un niño adoptivo (foster) que esta bajo la responsabilidad legal de la agencia de asistencia publica o de la corte puede recibir comidas gratis o a precios reducidos sin tomar en cuenta los ingresos del hogar.

**APLICACION COMPLETA DEL HOGAR**— La aplicación no puede ser aprobada a menos que contenga la información completa de la elegibilidad. Si usted **no anota** el número del caso de CalFresh, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR para cada estudiante (o un miembro adulto de la familia) en la solicitud, usted debe completar lo siguiente:

**Nota:** Usted debe completar una solicitud con todos los miembros del hogar y su ingreso, para un niño que vive con familiares o amigos, si el niño está o no bajo la tutela de la corte.

**Sección A:** Los nombres de todos los niños en el hogar, nombre de la escuela o anote "ninguna" si no está en la escuela, su ingreso y frecuencia, o marque la casilla de "no ingreso" La Identidad Racial y Étnica de los Niños, es voluntario contestar.

**Sección B:** Los nombres de todos los adultos en el hogar, la cantidad de los ingresos, la fuente y la frecuencia de los ingresos, o marque la casilla de "no ingreso" para cada persona en la lista.

**Sección C:** Anote la información de contacto, dirección postal, y los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social del adulto del hogar firmando la solicitud, o marque la casilla " NO TENGO NSS " si el adulto no tiene un número de Seguro Social.

**VERIFICACIÓN**—Los oficiales escolares podrán verificar la información en la aplicación en cualquier momento durante el año escolar. Es posible que se le pida que envíe la información para verificar su ingreso, o elegibilidad actual para CalFresh, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR. Para un niño adoptado, usted tendrá que proporcionar la documentación escrita que compruebe el hijo de crianza es la responsabilidad legal de una agencia / tribunal o proporcionar el nombre y la información de contacto de una persona en la agencia / tribunal que pueda verificar que el niño es un niño adoptivo.

**DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD**—La Ley Nacional del Almuerzo Escolar de Richard B. Russell exige la información en esta solicitud. Usted no tiene que dar la información, pero si no lo hace, nosotros no podemos autorizar que sus hijos reciban comidas gratis o a precio reducido. Usted debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social del adulto del hogar quien firma la solicitud. Los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social no es necesario si usted está solicitando para un hijo de crianza o cuando usted anota CalFresh, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR u otro identificador FDPIR para su niño o cuando usted indica que el adulto del hogar quién firma la solicitud no tiene un NSS. El tamaño de su familia, los ingresos del hogar, y los cuatro últimos dígitos de su número de seguro social permanecerá confidencial y no será compartido. Nosotros usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para recibir comidas gratis o a precio reducido, y para la administración y cumplimiento de los programas de almuerzo y desayuno.

**IDENTIFICACIÓN PÚBLICA**— Los niños que reciben comida gratis o a precios reducidos tienen que ser tratados de la misma manera que los niños que pagan precio completo por las comidas, y no se identifican abiertamente.

**AUDIENCIA JUSTA**—Si no está de acuerdo con la decisión del distrito respecto a la determinación de la elegibilidad de su solicitud o el resultado de la verificación, puede discutirlo con el distrito. Usted también tiene el derecho a un audiencia justa. Una audiencia justa se puede solicitar llamando o escribiendo al siguiente oficial escolar: Rosy Ayers Directora de Servicios de Comida,(925)634-3521

**INGRESOS DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA**— Pueden utilizar los ingresos del año pasado como base para proyectar los ingresos netos del año en curso, a menos que su ingreso neto actual proporciona una medida más precisa. El ingreso que se tiene que reportar es el ingreso derivado del negocio menos los costos operativos incurridos en la generación de esos ingresos. Las deducciones por gastos personales como gastos médicos y otras deducciones de negocios no se permiten en la reducción del ingreso bruto del negocio.

**CALCULANDO LOS INGRESOS**— Anote todos los adultos en el hogar, ya sea que reciban o no ingresos. Para cada miembro en el hogar con ingresos: anote la cantidad de los ingresos corrientes, entre la fuente de los ingresos corrientes recibidos, como el de los salarios, pensiones, jubilación, asistencia social, manutención de hijos, y así sucesivamente, para cada categoría, y con qué frecuencia lo recibe. **Los ingresos brutos procedentes de trabajo es la cantidad que usted gana antes de impuestos y otras deducciones.** Si alguna cantidad recibida fue más o menos de lo normal, escriba el ingreso habitual o proyectado. Las familias que reciben diferentes intervalos de ingresos deben actualizar sus ingresos mediante el cálculo de la semana x 52, cada dos semanas x 26, dos veces al mes x 24, y mensual x 12.

Ingresos para Reportar	
<b>Ganancias de trabajo antes de las deducciones: incluya todos los trabajos</b>	Sueldos, salarios y propinas en bruto, beneficios de huelga, compensación por desempleo, compensación de los trabajadores, e ingresos netos del negocio propio o finca
<b>Pensión Seguro Social de jubilación</b>	Pensiones, Ingreso Social Suplementario, los pagos de jubilación, ingresos del Seguro Social (SSI) (incluyendo si un niño recibe SSI)
<b>Bienestar Social, Manutención de Menores, Pensión Alimenticia</b>	Los pagos de asistencia pública, pagos sociales, pensión alimenticia, y los pagos de manutención de niños
<b>Anote Otro ingresos</b>	Beneficios de incapacidad, dinero en efectivo retirado de ahorros, intereses y dividendos, ingresos de propiedades, fideicomisos e inversiones, contribuciones regulares de personas que no viven en el hogar, regalías netas, rentas, y cualquier ingresos temporal

PAUTAS DE ELEGIBILIDAD (REG)					
1° de Julio, 2014 al 30 de Junio 30, 2015					
Utilice la siguiente tabla de ingresos para ver si califica para el programa de comidas GRATUITAS					
Personas en el hogar	Anual	Mensual	Quincenal	Cada Dos Semanas	Semanal
1	\$15,171	\$1,265	\$633	\$584	\$292
2	\$20,449	\$1,705	\$853	\$787	\$394
3	\$25,727	\$2,144	\$1,072	\$990	\$495
4	\$31,005	\$2,584	\$1,292	\$1,193	\$597
5	\$36,283	\$3,024	\$1,512	\$1,396	\$698
6	\$41,561	\$3,464	\$1,732	\$1,599	\$800
7	\$46,839	\$3,904	\$1,952	\$1,802	\$901
8	\$52,117	\$4,344	\$2,172	\$2,005	\$1,003
Para cada miembro adicional del hogar añada	\$5,278	\$440	\$220	\$203	\$102

PAUTAS DE ELEGIBILIDAD (REG)					
1° de Julio, 2014 al 30 de Junio 30, 2015					
Utilice la siguiente tabla de ingresos para ver si califica para el programa de comidas a PRECIO REDUCIDO					
Personas en el hogar	Anual	Mensual	Quincenal	Cada Dos Semanas	Semanal
1	\$21,590	\$1,800	\$900	\$831	\$416
2	\$29,101	\$2,46	\$1,213	\$1,120	\$560
3	\$36,612	\$3,051	\$1,526	\$1,409	\$705
4	\$44,123	\$3,677	\$1,839	\$1,698	\$849
5	\$51,634	\$4,303	\$2,152	\$1,986	\$993
6	\$59,145	\$4,929	\$2,465	\$2,275	\$1,138
7	\$66,656	\$5,555	\$2,778	\$2,564	\$1,282
8	\$74,167	\$6,181	\$3,091	\$2,853	\$1,427
Para cada miembro adicional del hogar añada	\$7,511	\$626	\$313	\$289	\$145

**DECLARACIÓN SIN DISCRIMINACIÓN**—Esto explica qué hacer si usted cree que ha sido tratado injustamente. "De conformidad con la Ley Federal y el Departamento de Agricultura de EE.UU. esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o incapacidad. Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Director, Oficina de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410 o llame al 866-632-9992 (voz). Las personas con problemas de audición o tienen problemas del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al 800-877-8339, o 800-845-6136 (español)."

**¿Necesita ayuda con la solicitud o si tiene preguntas?** Por favor, póngase en contacto con, Rosy Ayers (925) 634-3521 20 Oak Street Brentwood, CA 94513. Usted será notificado por el distrito cuando su solicitud haya sido aprobada o negada para comidas gratis o a precio reducido.

Atentamente,

*Rosy Ayers*, Directora de Servicios de Comida LUHSD